



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

EBCI

Escuela de  
Bibliotecología y Ciencias  
de la Información

# e-Ciencias de la Información

## Innovación desde los proyectos de investigación de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información: la creación del Grupo RDA Costa Rica

*Iria Briceño-Álvarez, Desiree Rodríguez-Calvo, Ginnette Guillén-Jiménez,  
Fabiola Marín-Soto, Helga M. Ocampo-Bermúdez, Oscar Cruz-Hidalgo*

*Recibido: 10/08/2023 | Corregido: 2/11/2023 | Aceptado: 10/11/2023*

e-Ciencias de la Información, volumen 14, número 1, Ene-Jun 2024

DOI: <https://doi.org/10.15517/eci.v14i1.56162>

ISSN: 1649-4142



¿Cómo citar este artículo?

Briceño-Álvarez, I., Rodríguez-Calvo, D., Guillén-Jiménez, G., Marín-Soto, F., Ocampo-Bermúdez, H. M. y Cruz-Hidalgo, O. (2024). Gestión de revistas a través de OJS: Experiencia de éxito Angolana. *e-Ciencias de la Información*, 14(1). <https://doi.org/10.15517/eci.v14i1.56162>

# Innovación desde los proyectos de investigación de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información: la creación del Grupo RDA Costa Rica

## Innovation from the research projects of the School of Library and Information Sciences: the creation of the RDA Costa Rica Group

Iria Briceño-Álvarez<sup>1</sup>  Desiree Rodríguez-Calvo<sup>2</sup>  Ginnette Guillén-Jiménez<sup>3</sup>  Fabiola Marín-Soto<sup>4</sup>   
Helga M. Ocampo-Bermúdez<sup>5</sup>  Oscar Cruz-Hidalgo<sup>6</sup> 

### RESUMEN

El ensayo da a conocer el proceso de creación del Grupo RDA Costa Rica, surgido a raíz del proyecto de investigación entre la Universidad de Costa Rica y el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), para el cual se firmó un convenio institucional entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud. El objetivo de dicho proyecto es diagnosticar la aplicación de las normas RDA en los registros bibliográficos y de autoridades del SINABI y de las bibliotecas universitarias público-estatales de Costa Rica; por consiguiente, se espera que impacte a nivel nacional e internacional, promoviendo la cooperación y la conformación de lineamientos y políticas con el fin de implementar las RDA en las unidades de información del país. Al respecto, se plantea el establecimiento del Grupo RDA Costa Rica como un espacio colaborativo y de capacitación para bibliotecólogos interesados en mejorar las técnicas de descripción bibliográfica. El grupo se enfocará en fomentar el uso adecuado de las RDA, impulsar estándares internacionales y facilitar la compartición de conocimientos y experiencias. Se detallan las fases del plan de trabajo que incluyen el inicio del grupo, la investigación y la capacitación, la elaboración de políticas y procedimientos, la implementación y el seguimiento. Dentro de las principales conclusiones, y con la puesta en marcha del Grupo RDA, se espera fortalecer la catalogación cooperativa en el país en busca de mejorar la calidad de los registros bibliográficos y promover un mayor acceso a la información en Costa Rica.

**Palabras Clave:** *Catalogación cooperativa, RDA, Grupo RDA Costa Rica.*

1. Universidad de Costa Rica. San José, COSTA RICA. iria.briceno@ucr.ac.cr
2. Universidad de Costa Rica. San José, COSTA RICA. desiree.rodriguezcalvo@ucr.ac.cr
3. Universidad de Costa Rica. San José, COSTA RICA. ginnette.guillen@ucr.ac.cr
4. Universidad de Costa Rica. San José, COSTA RICA. fabiola.marin@ucr.ac.cr
5. Sistema Nacional de Bibliotecas. San José, COSTA RICA. hocampob@sinabi.go.cr
6. Sistema Nacional de Bibliotecas. San José, COSTA RICA. ocruz@sinabi.go.cr

## ABSTRACT

The essay presents the process of creation of the RDA Costa Rica Group, which arose as a result of the research project between the University of Costa Rica and the National System of Libraries (SINABI) for which an institutional agreement was signed between the University of Costa Rica and the Ministry of Culture and Youth. The objective of the project is to diagnose the use and application of RDA standards in the bibliographic and authority records of SINABI and Costa Rica's public-state university libraries. It is expected that this project will have an impact at the national and international level, promoting cooperation and the creation of guidelines and policies for the implementation of RDA in Costa Rica's information units. In addition, the project proposes the creation of the RDA Costa Rica Group as a space for collaboration and training for librarians interested in improving bibliographic description processes. The group will focus on promoting the appropriate use of RDA, promoting international standards and facilitating the sharing of knowledge and experiences. The phases of the RDA Costa Rica Group's work plan are detailed, including the establishment of the group, research and training, development of policies and procedures, and implementation and follow-up. Among the main conclusions is that the formation of the RDA group is expected to strengthen cooperative cataloging in the country, improving the quality of bibliographic records and promoting greater access to information in Costa Rica.

**Keywords:** *Cooperative cataloging, RDA, RDA Group - Costa Rica.*

Video presentación: <https://youtu.be/iyOMncVpYx4>

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante la participación de docentes de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBCI) de la Universidad de Costa Rica (UCR) en el Simposio Internacional sobre Organización de la Información y del Conocimiento en noviembre de 2019, se evidenció la tendencia internacional de adoptar el estándar de contenido RDA (Resource, Description and Access, en español Recursos, Descripción y Acceso) para describir los elementos que conforman un registro catalográfico.

A pesar de que la EBCI ya había incluido la enseñanza de las RDA en los cursos de catalogación desde el año 2016, fue en el año 2020 cuando algunas profesoras de procesos técnicos confirmaron la necesidad de establecer el Grupo RDA Costa Rica. Para ello, iniciaron una investigación sobre los requisitos necesarios y encontraron que la participación de la Biblioteca Nacional de Costa Rica era indispensable. En consecuencia, entablaron conversaciones con representantes de la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), entidad a la cual pertenece la Biblioteca Nacional, con el objetivo de recibir el respaldo necesario.

Así pues, ese mismo año se inscribió en la EBCI un proyecto de investigación titulado «Diagnóstico sobre la aplicación de la normativa internacional RDA en las unidades técnicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de las bibliotecas universitarias públicas-estatales de Costa Rica», vigente hasta diciembre de 2023 y cuyo propósito es estudiar el uso y la adaptación de las RDA en los registros bibliográficos de sistemas de bibliotecas costarricenses seleccionados. Además, como parte del proyecto, surgió el CONV-R-079-2020,

un convenio específico de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud.

Específicamente, con el proyecto se espera proporcionar recomendaciones concretas para mejorar la implementación de las normas RDA en las unidades técnicas del SINABI y en las bibliotecas universitarias público-estatales de Costa Rica, esto incluye la formación del Grupo RDA Costa Rica. Tales recomendaciones estarán enfocadas en fortalecer los procesos de catalogación y acceso a la información con el fin de asegurar la calidad, la consistencia y la compatibilidad de los registros bibliográficos en todas las instituciones participantes. Bajo ese panorama, este ensayo tiene como propósito fundamentar la necesidad y la relevancia de la creación del Grupo RDA Costa Rica.

## 2. REFERENTES TEÓRICOS

### 2.1. RDA

RDA es un estándar internacional para la descripción normalizada de la información, tiene como característica clave proporcionar «un marco flexible y amplio para la descripción de los recursos producidos y difundidos mediante el uso de tecnologías digitales atendiendo al mismo tiempo las necesidades de agencias que organizan recursos producidos en formatos no digitales» (RDA Steering Committee, 2016, pp. 0-1).

Esta nueva normativa ofrece las indicaciones necesarias para procesar los datos plasmados en los nuevos formatos, contenidos y soportes permitidos por los avances tecnológicos, tal y como afirmó Azaña Pérez (2011):

La información ha dejado de presentarse sólo en soporte papel y en formato impreso para dar lugar a la aparición de una variedad de formatos y soportes que incluso pueden estar insertos en más de una denominación a la vez. Así por ejemplo una imagen puede formar parte del contenido de una película, de un video musical o estar dentro de un documento impreso, y el sonido puede estar representado mediante una partitura, estar grabado en un disco compacto o en un archivo legible en un reproductor de MP3 (p. 29).

Este nuevo estándar de la catalogación no solo considera los formatos, los contenidos y los soportes aparecidos en los últimos años, sino también, da la opción de flexibilizar las pautas para aplicarlas a formatos emergentes. Como se indica en las características clave de RDA, estas se diseñaron «para aprovechar las eficiencias y flexibilidad en la captura, almacenamiento, recuperación y visualización de los datos permitidos por las nuevas tecnologías de bases de datos. RDA se diseñó también para ser compatible con las tecnologías heredadas aún en uso en muchas aplicaciones para la localización de recursos» (RDA Steering Committee, 2016, pp. 0-1).

Otro aspecto importante a mencionar es el sustento conceptual de las RDA. Este código se basa en los modelos entidad relación definidos por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA por sus siglas en inglés) como Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR) y Requisitos Funcionales para los Datos de

Autoridades (FRAD), conformados por tres elementos: entidades, atributos (o características) y relaciones entre entidades. Cuando en las RDA se habla de *identificar entidades* (se menciona a lo largo de dicho recurso), esto implica el registro de los atributos de una entidad, con un procedimiento análogo al de la creación de un registro de autoridad y uno bibliográfico para esa entidad; por ese motivo, las directrices ordenan en modo sistemático la identificación de las entidades de todo tipo para, posteriormente, relacionarlas a otras entidades (Bianchini y Guerrini, 2015).

El modelo FRBR está dividido en tres grupos que, según Picco Gomez (2007, p. 221), son:

- Primer grupo: incluye a las entidades que representan productos del esfuerzo intelectual o artístico (obra, expresión, manifestación e ítem).
- Segundo grupo: incluye a las entidades que son responsables del contenido intelectual y artístico de las entidades del primer grupo (persona y entidad corporativa).
- Tercer grupo: representan el contenido de una de las entidades del primer grupo que es la obra. Es decir, cubre los aspectos temáticos de la obra (concepto, objeto, evento y lugar).

Otro de los modelos base de las RDA es FRAD; como indicó Picco Gómez (2007), este «fue concebido como una extensión de los FRBR. El objetivo del mismo fue la definición de requisitos funcionales a incluirse en los registros de autoridades para facilitar el intercambio de datos de autoridades» (p. 221).

Ahora bien, con este drástico cambio en la normativa para la descripción de la información, las personas que trabajan en unidades de información han debido adaptar su funcionamiento a las nuevas reglamentaciones y aplicar metodologías de actualización para que sus colecciones se apeguen a las pautas definidas por las RDA y, así, lograr un adecuado control bibliográfico y de autoridades.

## 2.2. Control bibliográfico y de autoridades

Con el objetivo de fomentar acciones para actualizar las bibliotecas en temas de normalización, así como para promover la cooperación, la comunicación y la observancia de lineamientos y políticas mediante la creación del Grupo RDA Costa Rica, se considera importante definir el control de autoridades y bibliográfico.

Por una parte, según lo establecido por la IFLA (2019), el control de autoridades es el «proceso de normalización de puntos de acceso autorizados y el establecimiento de puntos de acceso variantes y relacionados» (párr. 1). Esto, al momento de la búsqueda por un autor determinado o por el título de obras anónimas conocidas, permite identificar y relacionar recursos derivados de una obra. A la vez, se previenen los equívocos respecto a nombres de personas, entidades corporativas o títulos de obras y expresiones mediante las relaciones.

La creación de puntos de acceso para formas variantes autorizadas, destinadas al control de autoridad y relacionadas entre los registros, respaldan la navegación y la búsqueda de los usuarios. Entonces, el control de autoridades pretende cumplir con objetivos tales como mejorar la experiencia de

búsqueda y recuperación de la información, y facilitar el intercambio de datos de calidad a escala internacional; ambos son importantes, pues evitan la ambigüedad de los datos (Garzón-Farinós y Peset, 2016).

Por otra parte, el control bibliográfico es definido por la IFLA (2019) como el establecimiento de datos bibliográficos autorizados para todo tipo de materiales y la relación de estos con las autoridades correspondientes, se basan en normativas internacionales como las RDA. Es el proceso mediante el cual se describen distintos soportes de información, tales como videos, audios, pinturas, películas, imágenes cartográficas, entre otras.

Conforme a Cid Carmona (2007), esta descripción se realiza en dos sentidos: atendiendo las características formales del recurso, es decir, los datos bibliográficos, y relacionándola con el contenido intelectual. Como resultado, se obtienen catálogos diseñados para recuperar la información. Así mismo, el control de autoridad y el bibliográfico inciden en la actividad de catalogación al originar los metadatos respectivos para los catálogos en línea.

Gracias al control de autoridades y bibliográfico, se detallan el contenido y las autorías de grandes conjuntos de documentos, lo que, también, permite aumentar la visibilidad y el uso de las colecciones entre los usuarios. Esto, a la vez, facilita el acceso a materiales y evita la duplicación de información, fortaleciendo de esta manera los procesos de catalogación cooperativa.

### 2.3. Catalogación cooperativa

De acuerdo con Chahbenderian y Miguez (2009), «el trabajo cooperativo es indispensable cuando se trata del control de autoridades ya que es un proceso muy costoso y demandante» (p. 8). Para que se dé la catalogación compartida, debe existir un acuerdo entre las unidades de información interesadas, de manera que, la catalogación de un documento en cualquiera de las unidades pueda ser utilizado por otra. Se trata, entonces, de catalogar localmente pensando en compartir globalmente; por supuesto, esto conlleva mucha responsabilidad y un mayor control de calidad de los registros.

Para que esta práctica sea posible, es necesario contar con el protocolo Z39.50, aplicable en todas aquellas bibliotecas que deseen la catalogación compartida. Este protocolo se basa en la estructura cliente/servidor, facilita la interrelación entre los programas de gestión bibliotecaria de cada biblioteca involucrada. Arango (s.f.) mencionó que

el Z39.50 es un estándar que especifica un conjunto de reglas para gestionar las formas y procedimientos de interconexión remota de computadoras, con el propósito de buscar y recuperar información. Su aplicación es ahora mucho más amplia, incluye la consulta y el intercambio de datos bibliográficos, y también la intercomunicación de índices y resúmenes, de información geoespacial, de documentos oficiales, de objetos digitales o de metadatos que describen los documentos de las bibliotecas electrónicas o digitales (p. 1).

Como parte del proceso de investigación, los autores de este artículo establecieron las ventajas de compartir registros catalogados, entre ellas destacan las siguientes: el ahorro en tiempo al unificar los procesos técnicos de catalogación y clasificación, pues, si ya el recurso existe en un catálogo de las bibliotecas cooperantes, solamente se exporta el registro. El ahorro en recurso humano, específicamente en los centros catalográficos, donde el personal catalogador es insuficiente para la cantidad de documentos que

ingresan. El ahorro económico, no solo implica el uso de equipo y servicios, sino también, en la hora profesional del catalogador. La creación de catálogos de autoridades unificadas y confiables, el contar con plantillas de registro base permite disminuir los cambios a aplicar a la hora de importar un registro. Además, se puede encontrar la misma información en otro tipo de formatos, idiomas y en otros documentos no buscados, todo esto auspiciado por los avances tecnológicos, tal y como apuntaron Chahbenderian y Miguez (2009):

Las nuevas tecnologías de la información facilitan cada vez más el intercambio de registros, el gran paso consiste en acordar el conjunto de estándares, asumir el espíritu pragmático que implica toda cooperación y enfrentar el desafío de resolver la tensión entre los intereses particulares de cada biblioteca y los de la comunidad bibliotecaria en general (p. 15).

### 3. DESARROLLO DEL TEMA

La estrategia adoptada en el país para modernizar y actualizar el procesamiento de la información consiste en el establecimiento del Grupo RDA. El convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud permite que sean las instituciones pioneras en el trabajo conjunto para organizar en una misma línea estandarizada el patrimonio documental del país y las colecciones de las bibliotecas universitarias, a la luz de las RDA.s.

#### 3.1. Proyecto de investigación

Como ya se mencionó, durante el año 2020 e inicios de 2021, en la EBCI se formuló el proyecto de investigación «Diagnóstico sobre la aplicación de la normativa internacional RDA en las unidades técnicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de las bibliotecas universitarias públicas-estatales de Costa Rica», el cual se encuentra inscrito ante la Vicerrectoría de Investigación de la UCR y vigente hasta diciembre de 2023.

Su planteamiento surgió de la necesidad de que en Costa Rica se conformaran grupos de trabajo enfocados en llevar a cabo acciones y medidas en pro de mantener actualizadas las bibliotecas del país en cuanto a los avances en el área de normalización de información, específicamente, en RDA, tal como sucede en otros países, por ejemplo, el Grupo RDA México y el Comité de Trabajo RDA para América Latina, conformado por las bibliotecas nacionales de México, Colombia, Argentina, Chile, España, Panamá y Perú.

El objetivo principal del proyecto es diagnosticar el uso de la normativa internacional RDA en los registros bibliográficos y de autoridades creados en las unidades técnicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de las seis bibliotecas universitarias público-estatales de Costa Rica. Dicho objetivo se busca alcanzar por medio de los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la aplicación de la normativa internacional RDA en el procesamiento técnico de las unidades técnicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de las bibliotecas universitarias centrales público-estatales de Costa Rica.

- Analizar los procedimientos técnicos utilizados por las unidades técnicas del Sistema Nacional de Bibliotecas y las bibliotecas universitarias público-estatales de Costa Rica sobre la aplicación de las RDA en el procesamiento técnico de los materiales.
- Promover la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional que permita la cooperación, la comunicación y el intercambio de experiencias entre los sistemas bibliotecarios del país respecto a las políticas implementadas sobre el uso de las RDA.

Con el cumplimiento de los objetivos planeados, el impacto esperado radica en que, tanto a nivel nacional como internacional, se promueva la cooperación, la comunicación y la conformación de los principales lineamientos y políticas en torno al empleo de RDA en las unidades de información. De igual forma, se busca que las personas bibliotecólogas se encuentren a la vanguardia con respecto a las actualizaciones de normativas internacionales para el procesamiento técnico; además, que Costa Rica tenga una mayor visibilidad y representación en organizaciones internacionales de Bibliotecología que abordan temáticas relacionadas con el tratamiento de la información.

El proyecto se evaluará mediante la organización de jornadas de trabajo para determinar la experiencia y el desarrollo de las tareas, con base en un plan de trabajo anual. Aunado a lo anterior, la firma del convenio institucional de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud permite una correcta ejecución de todas las actividades planteadas en el proyecto, dicho convenio se detalla a continuación.

### 3.2. Convenio institucional

Con el propósito de unificar esfuerzos para investigar y obtener los diagnósticos que servirían de referencia para conformar el Grupo RDA, se requirió de un convenio de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud. Este fue firmado en el año 2021 con el objetivo de pautar el desarrollo del proyecto de investigación entre el SINABI y la UCR; se definieron las responsabilidades de cada institución, como se listan a continuación, de acuerdo con el *Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud* (2021, pp. 4-5):

Responsabilidades de la UCR a través de la EBCI. En la medida de sus posibilidades y sus planes operativos, se compromete a:

- a. Realizar un estudio que determine el uso y aplicación de la normativa internacional RDA en los registros bibliográficos y de autoridades creados en la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de las seis bibliotecas universitarias público-estatales de Costa Rica del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR).
- b. Precisar el nivel de capacitación que, hasta el momento, han recibido sobre RDA el personal de la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas y los funcionarios de los Centros catalográficos de las bibliotecas públicas universitarias (SIBESE-UCR).

- c. Realizar una comparación de las políticas internas establecidas para la implementación de las RDA en la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas y los centros catalográficos del SIBESE-CR.
- d. Realizar un conteo de los accesos a la licencia del RDA Toolkit en la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas y los centros catalográficos del SIBESE-CR.
- e. Establecer el uso de relaciones entre entidades de RDA que se están aplicando en los registros bibliográficos y de autoridades de la base de datos de la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas y los centros catalográficos del SIBESE-CR.
- f. Identificar las necesidades de actualización e implementación de las RDA en la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas y los centros catalográficos del SIBESE-CR.
- g. Llevar a cabo un estudio sobre la aplicación de las RDA en los registros bibliográficos y de autoridades de las instituciones en estudio.
- h. Definir los antecedentes de la aplicación de RDA en la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas y los centros catalográficos del SIBESE-CR.

Responsabilidades del Ministerio a través del SINABI. En la medida de sus posibilidades y sus planes operativos, se compromete a lo siguiente:

- a. Brindar información necesaria para llevar a cabo el diagnóstico sobre el uso y aplicación de la normativa internacional RDA en los registros bibliográficos y de autoridades creados en la Unidad Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI).
- b. Promover la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional que permita la cooperación, la comunicación y el intercambio de experiencias entre los sistemas bibliotecarios del país respecto a las políticas implementadas sobre el uso de las RDA.
- c. Establecer las entidades que formarán parte del Grupo RDA Costa Rica.
- d. Creación de un grupo de trabajo nacional especializado en RDA, así como la formulación de su misión, visión y objetivos.
- e. Definir el plan de trabajo del Grupo RDA Costa Rica.
- f. Crear una alianza con el comité de trabajo RDA para América Latina.

Dicho convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud, a través de la Unidad Técnica del SINABI, representa un paso significativo en la consecución de los objetivos del proyecto de investigación, ya que establece un marco de trabajo conjunto para llevar a cabo las actividades investigativas y la creación del Grupo RDA Costa Rica. Esta colaboración es esencial para lograr el efectivo cumplimiento de las normas RDA, fortalecer los procesos de catalogación y acceso a la información, y asegurar la calidad y la compatibilidad de los registros bibliográficos en las instituciones participantes.

### 3.3. Grupos RDA

Los grupos RDA son equipos de trabajo conformados por profesionales y expertos en catalogación, quienes trabajan en conjunto para implementar y promover el uso de las RDA. Se encargan de discutir, analizar y aplicar las RDA en el contexto de su país o región, adaptándolas según sea necesario; además, orientan y capacitan al personal encargado del procesamiento técnico de los materiales. Estos grupos también pueden participar en el desarrollo y la revisión de las RDA, colaborando con otros expertos u organizando conferencias, coloquios o reuniones tanto a nivel nacional como internacional para discutir los avances referentes a esta herramienta. Varios países han establecido estos grupos a efectos de colaborar en el uso de las RDA y fortalecer las capacidades de las personas involucradas en la temática; por ejemplo, México, Perú, España, Argentina, Chile y Colombia forman parte de esta iniciativa.

En 2012, se fundó el Grupo de Trabajo RDA Argentina con el propósito de analizar, estudiar y decidir su puesta en práctica en el país. Durante las reuniones, se elaboraron posibles representaciones de datos bibliográficos basadas en el modelo FRBR para destacadas obras de la literatura argentina. Asimismo, se creó un conjunto similar de registros bibliográficos aplicando las normativas de AACR2 y RDA, y se codificaron en formato MARC21. Como resultado, se generó un informe que contrasta las pautas entre estándares. Al respecto, Salta y Barber (2020) señalaron la importancia de abordar inicialmente un estudio detallado del modelo conceptual FRBR, debido a su singularidad, complejidad y su relevancia como base para el análisis posterior de RDA.

Del mismo modo, según la Biblioteca Nacional de Perú (2022), «con el fin de implementar el estándar internacional de catalogación RDA en las bibliotecas del país» (párr. 1), se erigió el Grupo RDA. Esta iniciativa derivó de la colaboración entre los usuarios actuales y potenciales de RDA a fin de brindar la asistencia técnica para el empleo del nuevo estándar en todas las regiones del país. Además, busca fomentar el estudio y la investigación en torno a las RDA.

En el caso de España, en 2014, la Biblioteca Nacional de España (s. f.) instituyó un grupo dedicado al estudio de la RDA, «integrado por profesionales del proceso técnico de todos los materiales que la biblioteca almacena» (párr. 7). Este se ha subdividido en áreas de trabajo específicas, como RDA y fondo antiguo, encargadas de elaborar las normas de catalogación para libros impresos antiguos. También, se formó un grupo enfocado en la entidad ítem y materias en RDA, y se creó un perfil BNE para evaluar y mejorar la toma de decisiones en torno a la adopción de RDA. Entre los logros de este grupo de trabajo se encuentran la realización de una encuesta sobre el estado de las RDA en España, la creación del comité de revisión de la traducción al español estándar, la colaboración con RIMMF, la conformación de un grupo de interés europeo en RDA, la prueba de RDA Toolkit, y otros.

En 2015, se constituyó el Grupo de Trabajo RDA colombiano que, según la Biblioteca Nacional de Colombia (2023), es el «ente rector en la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes y programas relacionados con el procesamiento técnico del patrimonio bibliográfico y documental colombiano» (párr. 1). Está integrado por diversas unidades de información del país interesadas en el estudio de la normativa y la ejecución de políticas

pertinentes. Su principal fin es reconocer los cambios e impactos derivados de la adopción de RDA. Su enfoque central consiste en elaborar registros RDA, diseñados para ser útiles a una amplia gama de recursos y contenidos, con énfasis en el entorno digital. De sus logros destacan la creación de un plan de lectura de RDA Toolkit, el estudio de los modelos conceptuales de IFLA y la creación de un cronograma para elaborar de registros. Además, se establecieron metas como la publicación electrónica de guías de trabajo para objetivos específicos y el desarrollo de cursos *e-learning* y políticas basados en el avance de los estándares de catalogación para el país.

En el caso de Chile, en 2010 se formó el Grupo de Interés RDA Chile y su objetivo fue «estudiar los nuevos estándares para la descripción y acceso de los recursos de información» (Biblioteca Nacional de Chile, 2014, como se cita en Quiroz, 2017, p. 2). Sin embargo, en 2014, según Quiroz (2017), «a través de un comunicado en el sitio web de Normas y Estándares Bibliográficos de la BN, se informa la suspensión de actividades del GIRCH» (p. 3).

En paralelo a lo expuesto, se organizan jornadas y congresos internacionales, en los cuales se capacita y se informa sobre los avances alcanzados en diferentes unidades de información, escuelas de formación académicas, entre otros.

### 3.3.1 Grupo RDA América Latina y el Caribe

Para el año 2018, durante la XXVIII Asamblea General de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), se decide la creación del Grupo RDA para América Latina, liderado por las bibliotecas nacionales de México, Colombia y Argentina. Según la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (2018) este grupo se crea con los siguientes objetivos:

- Promover la cooperación, la comunicación y el intercambio de experiencias referentes a las RDA para facilitar su implementación.
- Difundir información para el desarrollo de RDA de acuerdo con las necesidades de las bibliotecas y de los usuarios, en colaboración con el Consejo Directivo de RDA (RDA Board).
- Colaborar en las traducciones al español de RDA.
- Constituir un sitio web de RDA en América Latina.
- Buscar presupuesto para el comité para el desarrollo de planes y proyectos propuestos.
- Analizar, investigar y decidir estrategias de gestión de las RDA en América Latina.

### 3.3.2 Grupo RDA Costa Rica

En el caso de Costa Rica, a partir del proyecto de investigación entre la Unidad Técnica del SINABI y la EBCI «Diagnóstico sobre la aplicación de la normativa internacional RDA en las unidades técnicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de las bibliotecas universitarias públicas-estatales de Costa Rica», inscrito ante la Vicerrectoría de Investigación de la UCR en 2021, y la firma del convenio específico de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud, se plantea el inicio del proceso de creación de este grupo de trabajo, el cual se encuentra en la I Fase consistente en su formación. Se espera que para octubre de 2023 se lleve a

cabo la primera reunión con profesionales clave para establecer un grupo de bibliotecólogos interesados en la implementación de las RDA, en donde se compartan conocimientos, experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la descripción bibliográfica.

Este grupo tendrá la tarea de promover el cumplimiento exitoso de la normativa internacional RDA en las bibliotecas del país. Se propone como un espacio de colaboración y capacitación para bibliotecólogos costarricenses relacionados con el tema y en donde, a través del trabajo conjunto, se logre el uso adecuado de las RDA, impulsando la adopción de estándares internacionales para la mejora constante de la calidad de los registros bibliográficos, el mejor acceso a la información, el fortalecimiento de las bibliotecas en Costa Rica y de la catalogación cooperativa.

Se propuso un plan de trabajo tentativo, el cual consta de siete fases; en algunos momentos, actividades de diferentes fases se llevarán a cabo en forma simultánea. Las actividades contempladas dentro de cada fase se describen a continuación:

#### FASE 1: Establecimiento del Grupo RDA Costa Rica

- Convocar a bibliotecólogos interesados en la implementación de las RDA en Costa Rica, iniciando con representantes de la Biblioteca Nacional de Costa Rica, las carreras de Bibliotecología de la UCR, la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), y representantes de las bibliotecas universitarias públicas.
- Organizar una reunión inaugural en la Biblioteca Nacional para presentar los objetivos del grupo, establecer roles y responsabilidades.
- Definir el tipo de organización que se va a conformar.
- Establecer la frecuencia y el formato de las reuniones regulares del grupo.

#### FASE 2: Investigación y capacitación

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la implementación de las RDA en las bibliotecas convocadas.
- Realizar un diagnóstico de la situación académica actual de la implementación de las RDA en las escuelas de Bibliotecología convocadas.
- Estudiar las posibilidades de organizar talleres, seminarios o conferencias con expertos nacionales o internacionales en RDA para brindar capacitación especializada, así como los medios y las instituciones para hacerlo.
- Fomentar la participación en cursos en línea, seminarios web y recursos de aprendizaje relacionados con las RDA, a nivel nacional e internacional.

#### FASE 3: Desarrollo de recursos y herramientas

- Recopilar, adaptar y crear materiales de referencia sobre las RDA que sean relevantes para la comunidad bibliotecaria de Costa Rica.
- Crear y adaptar guías didácticas de implementación y manuales de procedimientos específicos para las bibliotecas costarricenses.

#### FASE 4: Colaboración y difusión

- Establecer alianzas con instituciones bibliotecarias, asociaciones profesionales y otros grupos RDA para promover la cooperación nacional e internacional.
- Realizar eventos de difusión y sensibilización sobre la importancia y beneficios de las RDA en las bibliotecas costarricenses.
- Participar en conferencias, congresos y encuentros profesionales para compartir experiencias y conocimientos sobre la implementación de las RDA en Costa Rica.
- Crear grupos de contacto en redes sociales para difusión de la información y de los materiales elaborados.

#### FASE 5: Evaluación y seguimiento

- Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso de la implementación de las RDA en las bibliotecas costarricenses y del impacto del Grupo RDA Costa Rica.
- Recopilar y analizar la retroalimentación de los participantes y realizar ajustes en las estrategias y actividades del grupo, según sea necesario.
- Mantener una comunicación constante y activa entre los miembros del grupo para compartir avances, desafíos y buenas prácticas de implementación.

#### FASE 6: Informes y documentación

- Elaborar informes periódicos que documenten las actividades realizadas, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados.
- Elaborar y difundir documentos técnicos, informes de investigación u otros recursos que contribuyan al conocimiento y la divulgación de las RDA en Costa Rica y del trabajo del Grupo RDA Costa Rica.

#### FASE 7: Sostenibilidad del Grupo RDA Costa Rica

- Fomentar la continuidad del grupo RDA Costa Rica a través de la incorporación de nuevos miembros.
- Establecer canales de comunicación y colaboración permanentes, como grupos en línea o listas de correo electrónico, para facilitar la interacción y el intercambio de información.
- Establecer contacto con ABINIA y el Grupo RDA de América Latina para presentar al Grupo RDA Costa Rica.
- Buscar apoyo y financiamiento para asegurar la continuidad de las actividades del grupo a largo plazo.

## 4. CONCLUSIONES

El trabajo en conjunto desarrollado por la EBCI y la Unidad Técnica del SINABI busca promover la cooperación, la comunicación y el intercambio de experiencias entre los sistemas bibliotecarios del país en relación con las políticas implementadas sobre las RDA. En ese sentido, se espera que el proyecto contribuya a mantener actualizadas las bibliotecas costarricenses en términos de avances en la normalización de la información.

La adopción general del estándar RDA en el mundo originó, en primer lugar, la necesidad de establecer el Grupo RDA Costa Rica, por ende, este busca impactar en la aplicación de las RDA en el país al promocionar la capacitación de las personas profesionales en bibliotecología y fortalecer, así, la representación patria en organismos internacionales.

A través del Grupo RDA Costa Rica, integrado por diferentes actores del área de procesamiento técnico de la información de las unidades de información costarricenses, se favorecerá la catalogación cooperativa, que implica el uso de herramientas, catálogos y bases de datos en formatos similares; esto, a la vez, podría sentar la creación de prácticas comunes y de políticas nacionales para aspectos técnicos de la catalogación de materiales.

Una vez conformado el Grupo RDA Costa Rica, se considera indispensable la cooperación entre todos los participantes y los centros catalográficos que decidan participar; esto abrirá un canal de comunicación para intercambiar experiencias y, asimismo, considerar la ruta de trabajo a seguir. En esta última se pueden contemplar capacitaciones, mesas de discusión, talleres y redacción de futuras políticas que establezcan un marco y sirvan de guía a toda la comunidad bibliotecaria del país, incluidos centros de documentación, unidades catalográficas y profesionales independientes.

## 7. REFERENCIAS

- Arango, M. H. (s.f.). *El Z39.50 en el ambiente de transferencia y recuperación de información*. Pontificia Universidad Javeriana. <chrome-extension://efaidnbnmnncbjpcglclefindmkaj/http://intranet.comunidadandina.org/documentos/BDA/CO-BIB-0003.pdf>
- Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA). (2018). *Comunicar la creación y conformación del Comité de Trabajo RDA para América Latina*.
- Azaña Pérez, S. M. (2011). RDA: ¿DAR una nueva norma o una nueva concepción de catalogación? En F. Martínez (Coord.), *V Encuentro de Catalogación y Metadatos* (pp. 25-38). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bianchini, C. y Guerrini, M. (2015). RDA: Resource Description and Access: El nuevo estándar de metadatos y descubrimiento de recursos en la era digital. *Información, cultura y sociedad*, 33, 97-104. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402015000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402015000200008&lng=es&tlng=es).
- Biblioteca Nacional de Colombia. (2023). *Grupo de trabajo RDA*. <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/grupo-de-trabajo-rda>
- Biblioteca Nacional de España. (s.f.). *Actividades de RDA*. <https://www.bne.es/es/servicios/servicios-para-bibliotecarios/rda/actividades-de-rda>

- Biblioteca Nacional de Perú. (2022). *BNP crea Grupo RDA Perú para implementar estándares de catalogación internacional en bibliotecas del país*. <https://www.bnp.gob.pe/bnp-crea-grupo-rda-peru-para-implementar-estandares-de-catalogacion-internacional-en-bibliotecas-del-pais/>
- Cid Carmona, V. (2007). *El control bibliográfico en la organización de la información*. Biblioteca Daniel Cosío Villegas. III Encuentro Internacional de Catalogadores. Buenos Aires, Argentina. [https://www.academia.edu/8029178/El\\_control\\_bibliogr%C3%A1fico\\_en\\_la\\_organizaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_informaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/8029178/El_control_bibliogr%C3%A1fico_en_la_organizaci%C3%B3n_de_la_informaci%C3%B3n)
- Chahbenderian, E. y Miguez, L. (2009). *Catalogación cooperativa en la Biblioteca de la Universidad de San Andrés: la experiencia de OCLC y NACO*. Universidad de San Andrés.
- Garzón-Farinós, F. y Pest, F. (2016). Normativas interoperables sobre el control de autoridades para bibliotecas digitales semánticas. *Investigación bibliotecológica*, 32(76), 167-188. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2018.76.58018>
- IFLA. (2019). *Authority control*. <https://www.ifla.org/es/references/best-practice-for-national-bibliographic-agencies-in-a-digital-age/resource-description-and-standards/bibliographic-content-standards/cataloguing-rules/authority-control/>
- Picco Gómez, P. A. (2007). RDA: el alcance internacional del nuevo Código de Catalogación. *Transinformação*, 19(3), 219-226. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384334785002>
- Quiroz Ubierna, A. (2017). Implementación de las RDA en Chile: pasado, presente y futuro. *Palabra Clave*, 6(2). <https://doi.org/10.24215/PCe017>
- RDA Steering Committee. (2016). *RDA: Recursos, Descripción y Acceso*. Rojas Eberhard Editores Ltda.
- Salta, G. y Barber, E. (2020). Acciones de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República de Argentina en relación a RDA: 2012-2017. En F. Martínez Arellano, S. Salgado Ruelas, y P. de la Rosa Valgañón (Eds.), *Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina* (pp. 265-284). [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/40/1/Martinez-Organizacion-Cap%C3%ADtulo16-2020.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/40/1/Martinez-Organizacion-Cap%C3%ADtulo16-2020.pdf)
- Vargas Rodríguez, C. y Zamorano Pérez, A. (2012). La RDA ¿mito o realidad? panorámica de la catalogación en Chile. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*, 72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4791802>





¿Dónde se encuentra indexada e-Ciencias de la Información?



Para más información ingrese a nuestra [lista completa de indexadores](#)

¿Desea publicar su trabajo?  
Ingrese [aquí](#)

O escribanos a la siguiente dirección  
[revista.ebci@ucr.ac.cr](mailto:revista.ebci@ucr.ac.cr)